

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señor Juez, me permito informarle que el término del traslado de la rendición de cuentas presentada por la secuestre está vencido, sin que las partes se pronunciaran al respecto. Así a su Despacho.

La Pintada, 03 de febrero de 2021


CARLOS ANDRÉS ARCILA QUINTERO
Secretario



DISTRITO JUDICIAL ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA
Tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05390 40 03 001 2019 00034 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco Davivienda
Demandada	Ángel Ricardo Agudelo Ramírez
Providencia	A. S. No. 14 de 2021
Decisión	Aprueba rendición cuentas secuestre

Por cuanto la rendición provisional de cuentas presentada por la auxiliar de la justicia no fue objetada por las partes dentro del término concedido para ello, se le imparte aprobación legal conforme lo establece el numeral 2° del artículo 500 del Código General del Proceso.

Notifíquese


BLANCA ROCÍO PÉREZ ROMÁN
JUEZ

CAAQ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL LA PINTADA- ANTIQUOIA

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. 11 el auto anterior.

La Pintada - Antioquia, 4/02/2021. Fijado a las 8:00 a.m.


SECRETARIO